



## NORMATIVA COMPETICIONES 2019 FMTRI

### CALENDARIO

El calendario de la temporada 2019 de la Federación Madrileña de Triatlón fue aprobado por la comisión delegada y asamblea federativas el pasado 3 de diciembre.

Cualquier modificación del mismo se realizará con la aprobación de la comisión delegada previo a su publicación.

Todas las competiciones federadas están publicadas en el enlace [calendario](#)

En cada una de las pruebas se publicará la información referente a localización, inscripciones, horarios, normativa específica, etc.

### INSCRIPCIONES

Cada organizador facilitará a la FMTRI el enlace a la inscripción a la prueba, siendo publicado en la información de cada competición dentro de calendario.

Los no federados deberán inscribirse como tal y abonar el importe correspondiente al seguro de un día.

Como norma general, las inscripciones se cerrarán el miércoles anterior a la prueba a las 23:59 horas. En casos excepcionales el organizador previo consenso con el Delegado Técnico y Dirección de Competiciones de la FMTRI podrá establecer otra fecha de cierre de inscripciones.

Los tramos de precio y política de devoluciones los establece cada organizador.

Las pruebas organizadas por la Federación Madrileña de Triatlón tendrán su inscripción en la plataforma RockTheSport. Se podrán solicitar bajas a e-mail [competiciones@triatlonmadrid.org.es](mailto:competiciones@triatlonmadrid.org.es) El coste de la tramitación de la baja será de 0,60 €.

### PREMIOS

En los Campeonatos de Madrid la FMTRI aportará los premios y se entregarán medallas a cadetes (Cuando se admita esta categoría de acuerdo a la modalidad y distancia de competición), junior, absolutos y por GGEE además de equipos, para los que puntúan los tres mejores componentes de cada club (Excepción de pruebas por equipos, relevos o clubes).

Por acuerdo de los organismos federativos competentes al respecto, no habrán salidas élite de los Campeonatos de Madrid. Aunque se realicen distintas tandas de salida separadas todos los participantes computarán para la clasificación absoluta y la de GGEE.

En el caso de excepciones como el Triatlón de Invierno de Vinuesa en el que nos tenemos que adaptar a normativa FETRI con salida élite, al ser la misma apenas unos minutos antes del resto de salidas, forma parte de la misma prueba y estos deportistas también clasificarán en GGEE.

Además, en los Campeonatos de Madrid el organizador otorgará premios a los ganadores



absolutos de la prueba.

En caso de pruebas por equipos o relevos la FMTRI aportará los premios para los Campeonatos de Madrid de Equipos A Absolutos y categorías que envuelva la competición (Posibilidad de Equipos Infantiles y Cadetes). El organizador deberá aportar los premios para las categorías populares (Equipos B, etc).

Para las pruebas de equipos, los deportistas de un equipo deberán de tener licencia por el mismo club para poder clasificar en el Campeonato de Madrid, y licencia de la Federación Madrileña de Triatlón todos ellos a excepción de uno, que puede ser federado como independiente en otra comunidad y luego adscrito al club.

Sólo puntuarán para el Campeonato de Madrid y saldrán con el nombre del club en los resultados los Clubes que tengan un técnico federado.

En el caso de no albergar Campeonato de Madrid será el organizador quien otorgue y establezca los premios.

Si el organizador entrega premios económicos, los mismos contemplarán la igualdad entre hombres y mujeres, una proporcionalidad en el reparto, y estarán sujetos a retención salvo en el caso de premios a clubes que están exentos.

### **Aspectos relacionados con las entregas de premios**

La puntual asistencia y permanencia en los actos protocolarios de entregas de premios individuales o por equipos es obligatoria. Los y las deportistas y sus clubes deberán estar presentes en el lugar y hora determinada por la FMTRI y/o el organizador para procederse al acto de entrega de premios. Es responsabilidad de los y las deportistas y sus clubes informarse y conocer dicha hora y lugar, así como si, en razón a su puesto o posición clasificatoria, deben acudir a tales actos de entrega de premios.

En actos correspondientes a entregas de premios a equipos o clubes, deberán estar presentes la totalidad de integrantes de este que hubiesen participado y puntuado para dicha entidad cuando fuesen igual o inferior a 4 deportistas. En el resto de los casos, deberán encontrarse en el acto de entrega de premios al menos el 75% de los y/o las deportistas que hubiesen participado y puntuado para dicha entidad.

En el caso de premios económicos, será obligatoria la presencia de los deportistas y clubes premiados.

En supuestos excepcionales debidamente justificados, se podrá autorizar la no presencia de quienes, en base a lo indicado, deban estar presentes en los actos de entrega de premios. Tales supuestos excepcionales deberán ser puestos en conocimiento del o de la Delegado/a Técnico/a previamente por parte del o de la deportista y/o club afectado. El Delegado/a Técnico/a, previa consulta al Responsable del Departamento de Competiciones presente en el evento, podrá discrecionalmente autorizar o no la no presencia en el acto de entrega de premios.

### **Aspectos relacionados con las alineaciones en las competiciones de equipos/clubes**



Cualquier supuesto de incumplimiento de las normas de participación y conformación de equipos constituye una acción de alineación indebida que llevará aparejada la descalificación en la prueba, bien del o de la deportista que lo realiza en competiciones individuales, bien del equipo-club al que pertenezca. Ello se entiende sin perjuicio de la eventual comisión de una infracción disciplinaria – deportiva en el seno de la FMTRI que será elevada al Comité Jurisdiccional de Competición y Disciplina.

A tal efecto, constituyen, entre otros, casos o supuestos de incumplimiento de las normas de participación de deportistas y/o conformación de equipos:

- a.- La participación de un o una deportista con la identidad de otro u otra.
- b.- La alteración del orden de participación de los o las deportistas que conforman un equipo.
- c.- La participación de un o una deportista en una tanda o salida distinta a la que se le hubiese asignado.
- d.- Cualquier otra actuación de un o una deportista o su equipo - club que conlleve una alteración o modificación de las reglas de participación establecidas.

### Aspectos relacionados con la uniformidad

Art. 8.2 de la Normativa de Competición FETRI que señala: “A través de la correspondiente Circular se establecerá la Normativa de Uniformidad”.

a) Para pruebas de equipos todos los miembros de un equipo deberán llevar la misma uniformidad.

- En el caso de uniformes de dos piezas, las dos piezas deben estar superpuestas y el torso no debe ser visible durante toda la competición.
- Las cremalleras deben estar a la espalda y con un máximo de 40 cm de longitud, con la excepción de las competiciones de media y larga distancia.
- La publicidad está permitida en la indumentaria del deportista siempre que no interfiera en las labores de identificación o control de los oficiales.
- Los uniformes deben cumplir con lo especificado en relación con la impresión de los apellidos del deportista, según lo especificado en el Anexo de este documento relativo a la uniformidad.

b) Campeonatos de Triatlón de Media y Larga Distancia, y Duatlón de Media Distancia; categorías Elite, Sub23 y Para Triatlón:

- En el caso de uniformes de dos piezas, se permite que el diafragma sea visible, y el torso no debe ser visible durante toda la competición.
- La publicidad está permitida en la indumentaria del deportista siempre que no interfiera en las labores de identificación o control de los oficiales.
- Los uniformes deben cumplir con lo especificado en relación con la impresión de los apellidos del deportista, según lo especificado en el Anexo.

c) Campeonatos de Clubes y/o Equipos, según se detalla a continuación:

En estos campeonatos, los deportistas y los clubes deberán cumplir con:

- El uniforme deberá ser del mismo diseño y colores para todos los integrantes del



equipo, salvo autorización expresa por parte del Delegado Técnico.

- Los deportistas, tienen que llevar el mismo uniforme desde el inicio de la competición hasta la finalización de esta.
- Es obligatorio el uniforme de competición o de paseo del club, durante las ceremonias de entrega de premios, debiendo ir todos los deportistas vestidos de igual modo, bien con el uniforme de competición o el de paseo; de no cumplir con este apartado, el deportista no tendrá derecho al premio económico del campeonato, caso que lo hubiere.
- Las cremalleras deben estar a la espalda y con un máximo de 40 cm de longitud.
- En el caso de uniformes de dos piezas, las dos piezas deben estar superpuestas y el torso no debe ser visible durante toda la competición.
- La publicidad está permitida en la indumentaria del deportista siempre que no interfiera en las labores de identificación o control de los oficiales.

### Anexo relativo a la uniformidad

El apellido del deportista debe estar impreso en la parte frontal y trasera, según se especifica a continuación:

- a) Fuente:
  1. Arial.
  2. Las letras deben ser todas en mayúsculas, a menos que el apellido tenga más de 9 caracteres en cuyo caso se utilizarán letras minúsculas, con la excepción de la primera.
- b) Color:
  1. Si el uniforme tiene un color oscuro, las letras deben ser blancas. Si el uniforme es claro, las letras deben ser negras.
- c) Posición:
  1. Frente: La posición tiene que ser en la parte de arriba del uniforme.
  2. Atrás: Tiene que ser visible en la espalda cuando el deportista se encuentra sobre la bicicleta disputando el segmento de ciclismo.
  3. Altura: Mínimo 5 cm.
  4. Anchura: Entre 12 cm. y 15 cm.
  - 5.

### Aspectos relacionados con las categorías

Para la temporada 2019 se establecen las siguientes categorías y grupos de edad.

| Categorías Temporada 2019<br>Según edad del deportista a fecha<br>31 de diciembre de 2019 |      |           |               |
|---|------|-----------|---------------|
| Año de Nacimiento   | Edad | Categoría | Grupo de Edad |
| 2012  | 7    |           |               |
| 2011  | 8    |           |               |



|      |    |          |       |
|------|----|----------|-------|
| 2010 | 9  | Benjamín |       |
| 2009 | 10 |          |       |
| 2008 | 11 | Alevín   |       |
| 2007 | 12 |          |       |
| 2006 | 13 | Infantil |       |
| 2005 | 14 |          |       |
| 2004 | 15 | Cadete   |       |
| 2003 | 16 |          |       |
| 2002 | 17 |          |       |
| 2001 | 18 | Junior   |       |
| 2000 | 19 |          |       |
| 1999 | 20 |          | 20-24 |
| 1998 | 21 |          |       |
| 1997 | 22 |          |       |
| 1996 | 23 |          |       |
| 1995 | 24 |          | 25-29 |
| 1994 | 25 |          |       |
| 1993 | 26 |          |       |
| 1992 | 27 |          |       |
| 1991 | 28 |          |       |
| 1990 | 29 |          | 30-34 |
| 1989 | 30 |          |       |
| 1988 | 31 |          |       |
| 1987 | 32 |          |       |
| 1986 | 33 |          | 35-39 |
| 1985 | 34 |          |       |
| 1984 | 35 |          |       |
| 1983 | 36 |          |       |
| 1982 | 37 |          |       |
| 1981 | 38 |          | 40-44 |
| 1980 | 39 |          |       |
| 1979 | 40 |          |       |
| 1978 | 41 |          |       |
| 1977 | 42 |          |       |
| 1976 | 43 |          |       |
| 1975 | 44 |          |       |



|      |    |  |       |
|------|----|--|-------|
| 1974 | 45 |  | 45-49 |
| 1973 | 46 |  |       |
| 1972 | 47 |  |       |
| 1971 | 48 |  |       |
| 1970 | 49 |  |       |
| 1969 | 50 |  | 50-54 |
| 1968 | 51 |  |       |
| 1967 | 52 |  |       |
| 1966 | 53 |  |       |
| 1965 | 54 |  |       |
| 1964 | 55 |  | 55-59 |
| 1963 | 56 |  |       |
| 1962 | 57 |  |       |
| 1961 | 58 |  |       |
| 1960 | 59 |  |       |
| 1959 | 60 |  | 60-64 |
| 1958 | 61 |  |       |
| 1957 | 62 |  |       |
| 1956 | 63 |  |       |
| 1955 | 64 |  |       |
| 1954 | 65 |  | 65-69 |
| 1953 | 66 |  |       |
| 1952 | 67 |  |       |
| 1951 | 68 |  |       |
| 1950 | 69 |  |       |
| 1949 | 70 |  | 70-74 |
| 1948 | 71 |  |       |
| 1947 | 72 |  |       |
| 1946 | 73 |  |       |
| 1945 | 74 |  |       |
| 1944 | 75 |  | 75-79 |
| 1943 | 76 |  |       |
| 1942 | 77 |  |       |
| 1941 | 78 |  |       |
| 1940 | 79 |  |       |
| 1939 | 80 |  | 80-84 |
| 1938 | 81 |  |       |
| 1937 | 82 |  |       |
| 1936 | 83 |  |       |
| 1935 | 84 |  |       |
| 1934 | 85 |  | 85-89 |
| 1933 | 86 |  |       |
| 1932 | 87 |  |       |
| 1931 | 88 |  |       |
| 1930 | 89 |  |       |



## OFICIALES

El control técnico de todas las pruebas del calendario de la FMTRI se llevará a cabo por los oficiales de la Federación Madrileña de Triatlón.

En cada prueba habrá designado un Delegado Técnico, responsable de coordinarse con el organizador para temas de seguros, trámites, etc además de ser el responsable del control técnico de la prueba y estar a cargo del equipo de oficiales.

Además, habrá un Juez Árbitro, responsable de clasificaciones.

También habrá un **comité de apelación compuesto** por un responsable de la organización, un responsable federativo y el delegado técnico, para en el caso de que haya que resolver alguna reclamación sea el órgano cualificado a tal efecto.

Más información sobre procedimiento de reclamaciones y apelaciones en [Reglamento FETRI](#)

## SEGURO

Todos los inscritos están cubiertos por un seguro de accidentes con arreglo al [Real Decreto Ley 849/ 1993](#)

Los federados disponen de las coberturas en entrenamientos y competiciones del calendario federativo.

Los deportistas no federados abonarán la cuota establecida para el seguro / licencia de un día.

Si ocurre un accidente y es urgencia vital se podrá acudir a cualquier centro con atención de urgencias. Si no es urgencia vital se deberá acudir a los [centros concertados](#) con atención de urgencias, y seguir los trámites indicados en el apartado [SEGURO](#) de nuestra web [www.triatlonmadrid.org.es](http://www.triatlonmadrid.org.es)

La organización también suscribe un seguro de Responsabilidad Civil a terceros para la competición.